De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Aeronáutica Civil Trabaja por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo colombiano, la infraestructura ambientalmente sostenible, la conexión de las regiones entre sí y con el mundo, impulsando la competitividad y la industria aérea y la formación de un talento humano de excelencia para el sector.

La Aeronáutica Civil de Colombia en compromiso con el medio ambiente y en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales, y normas nacionales e internacionales aeronáuticas, ha trazado una política ambiental, dirigida a minimizar el impacto negativo en el medio ambiente generado por el transporte aéreo.

Por lo anterior, la Aeronáutica Civil en función de los compromisos establecidos incluye en todos sus proyectos, obras, actividades y en la prestación de servicios propios de su misión, los principios de desarrollo sustentable, GESTIÓN AMBIENTAL, participación comunitaria, prevención de la contaminación y mejoramiento continuo.

La Aeronáutica Civil a través de la DIRECCIÓN REGIONA NORORIENTE adelanta el proceso de contratación cuyo objeto es **"REALIZAR GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN ZONAS ALEDAÑAS AL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA**". Teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar el proyecto, a continuación, se describe de manera puntual su justificación.

El Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca, está ubicado en la ciudad de Arauca, departamento de Arauca, Colombia, cuenta con comunidades asentadas en áreas aledañas que disponen de puntos como botadero de basura a cielo abierto en el área de influencia del aeródromo, que van desde material orgánico, aprovechable, no aprovechable, residuos posconsumo que trae consigo la degradación estética del paisaje natural y urbano, la contaminación del suelo, la proliferación de vectores trasmisores de enfermedades como insectos y roedores, los malos olores por descomposición de las basuras, además de la presencia constante de aves carroñeras

La gestión inadecuada del manejo de los residuos sólidos se ha convertido en una de las problemáticas ambientales observadas en las áreas aledañas al aeropuerto Santiago Pérez Quiroz , esto debido al crecimiento acelerado de la población, la cultura de consumo, las prácticas de disposición inadecuada y el desconocimiento a la educación ambiental; problemática que a través de la gestión ambiental del aeropuerto Santiago Pérez Quiroz, se proyecta apoyar con programas de sensibilización bajo la metodología aprender haciendo con las comunidades aledañas, en pro a la conservación de los recursos naturales, separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos orgánicos con la implementación de compost en la fuente.

La Dirección Nororiente de aeronáutica Civil ve la necesidad de **REALIZAR GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN ZONAS ALEDAÑAS AL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA.**

2. OBJETO

REALIZAR GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN ZONAS ALEDAÑAS AL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101701	Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	

	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

2.4 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

3. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

3.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. (NO APLICA)

3.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO. (NO APLICA)

3.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN. (NO APLICA)

4. VISITA. (NO APLICA)

4.1 Objetivo de la Visita

4.2 Dinámica de la Visita

5. ESTUDIO DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición de un servicio, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población.

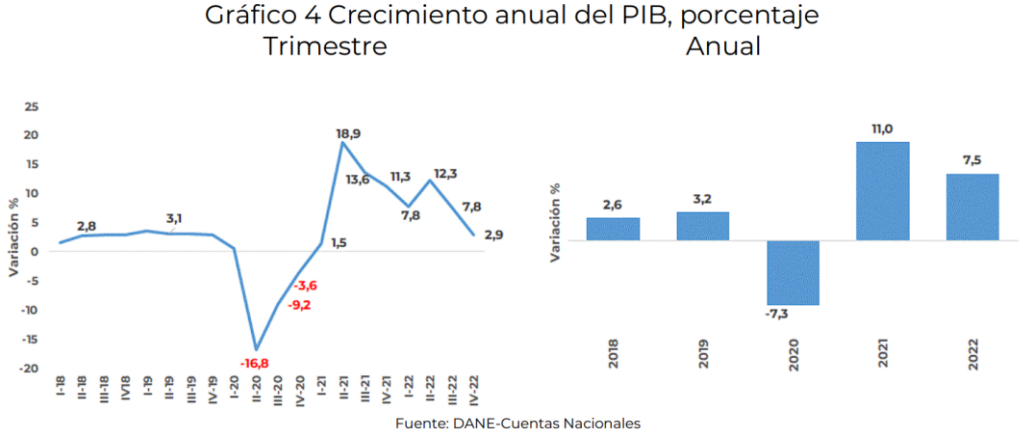
Teniendo en cuenta que el tipo de servicio que se requiere contratar es gestión ambiental y educativos el presente estudio se enfocara en las actividades económicas que se encuentran directamente relacionadas con los servicios conexos al sector educativo y ambiental.

5.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

En el año 2022, el PIB de Colombia aumentó 7,5%, respecto a igual período del año anterior. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

Gráfico 4 Crecimiento anual del PIB, porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

En el caso del el PIB industrial[1], para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p; crecieron 22 de los 24 subsectores industriales y por su contribución a la variación resaltaron: textiles prendas de vestir, química básica, minerales no metálicos, bebidas, actividades de impresión, vehículos, papel-cartón, entre otros. La actividad económica donde se encuentra el presente proceso, servicios educativos crece un 5.98%. Esta tasa es superior en 3,64 puntos porcentuales a la registrada en el segundo semestre de 2022, cuando presentó una variación de 2,34%.

Tabla 1. ICES. Variación y contribución semestral según grupos de costo
Primer semestre 2023

Índice base: II semestre 2013 = 100

Grupos	Índice		Variación semestral (%)		Contribución semestral (p.p)	
	II semestre 2022	I semestre 2023	II semestre 2022	I semestre 2023	II semestre 2022	I semestre 2023
Total	**157,32**	**166,73**	**2,34**	**5,98**	**2,34**	**5,98**
Gastos de personal	159,30	168,51	1,35	5,78	0,94	4,01
Compra de bienes y servicios	153,01	162,86	4,67	6,44	1,39	1,97

Fuente: DANE, ICES.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El grupo de costos con la mayor variación semestral fue el de compra de bienes y servicios que registró una variación de 6,44%, mayor en 1,77 puntos porcentuales respecto a la variación observada en el segundo semestre de 2022 (4,67%).

Entre tanto, gastos de personal registró una variación semestral de 5,78%. Esta tasa es superior en 4,43 puntos porcentuales respecto a la registrada en el segundo semestre de 2022 (1,35%).

En términos de contribución a la variación semestral del ICES, el mayor aporte correspondió al grupo gastos de personal que contribuyó con 4,01 puntos porcentuales.[2]

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es personal profesional con insumos, debemos considerar básicamente que el costo de los bienes y servicios está constituido por dos componentes: un componente de personal y un segundo componente conformado por los materiales, requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas. Considerando que el personal contratado es un personal local y los bienes requeridos son elementos que se consiguen de forma local, se han identificado los siguientes aspectos que los pueden afectar:

Índice de precios al consumidor (IPC)

[1] Producto Interno Bruto -PIB- IV trimestre 2022. DANE. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf
[2] Boletín Técnico, Índice de Costos de la Educación Superior – I Semestre de 2023. DANE.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICES/bol-ICES-ISem2023.pdf

En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2023 la variación anual del IPC fue 12,36%, es decir, 3,29 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,07%.

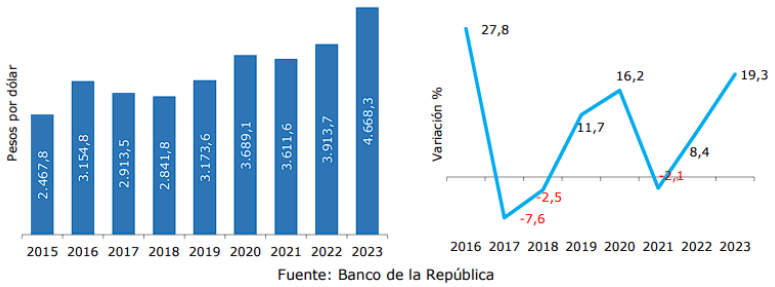
SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMMLV

Dentro las variables económicas que tienen relevancia en el desarrollo del presente proceso se considera el comportamiento del SMMLV, como un factor importante toda vez que tiene una incidencia directa en los costos y gastos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato. Para el año 2023 el SMMLV se fijó 1.160.000.

TASA DE CAMBIO

En 2022, la tasa representativa de mercado correspondió en promedio a US$4.256,2 pesos por dólar, el valor más alto registrado en la historia de Colombia en un período anual[3]. En enero-mayo de 2023, la tasa representativa de mercado correspondió en promedio a US$4.668,3 pesos por dólar, el valor más alto registrado en la historia de Colombia en un período acumulado a mayo, ello equivalió a una devaluación nominal de 19,7%, respecto a la cotización de igual período de 2022[4].

Gráfico 48 Tasa de cambio promedio enero-mayo

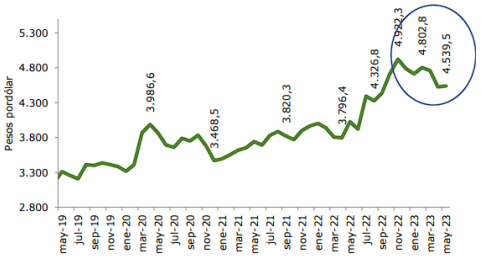


Fuente: Banco de la República

[3] Oficina de Estudios Económicos - Dinámica de la economía colombiana en 2022 - Cuarto informe –marzo de 2023- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

[4] Oficina de Estudios Económicos - Dinámica de la economía colombiana en 2023 - Informe –junio de 2023- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Gráfico 49 Tasa de cambio nominal de Colombia
Promedio mensual



Fuente: Banco de la República

En lo corrido de 2023, se evidenció una menor tasa de cambio. Para este comportamiento, pudo influir factores como la expectativa de la mayor apertura en China, que podrían impactar positivamente los precios de las materias primas, así como el mantenimiento de las tasas de interés de referencia en Estados Unidos y a nivel interno, la reducción del déficit en cuenta corriente en Colombia.

5.3 ASPECTO TÉCNICO

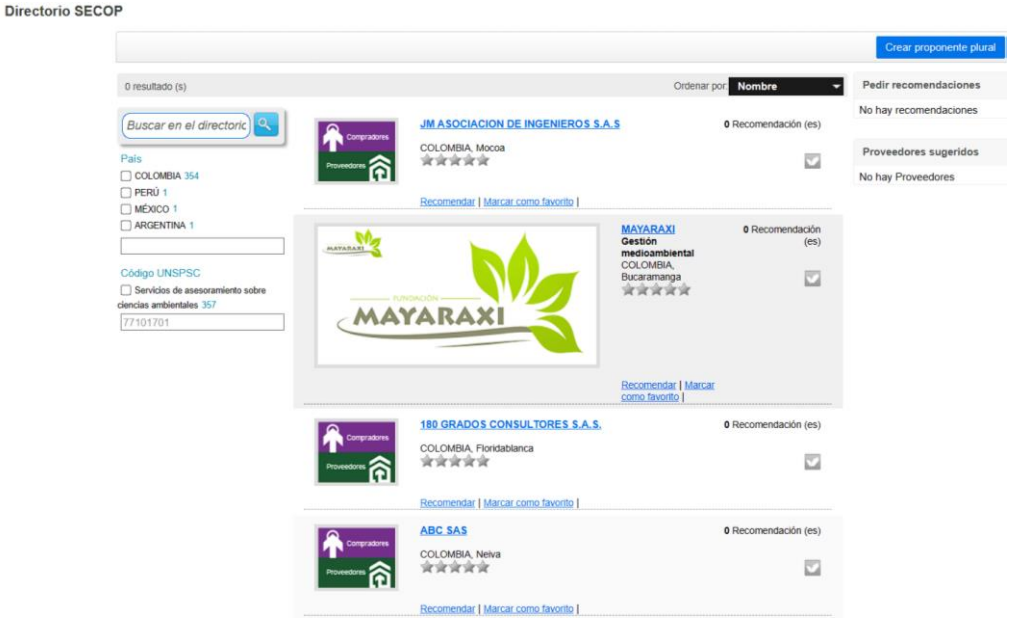
Descritas en el Formato No. 8 – Especificaciones Técnicas

5.4 ASPECTO REGULATORIO

- Decreto 1076 de 2015.
- Resolución 2184 del 2019

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Se realiza una consulta en el SECOP II, con el fin de establecer posibles oferentes:



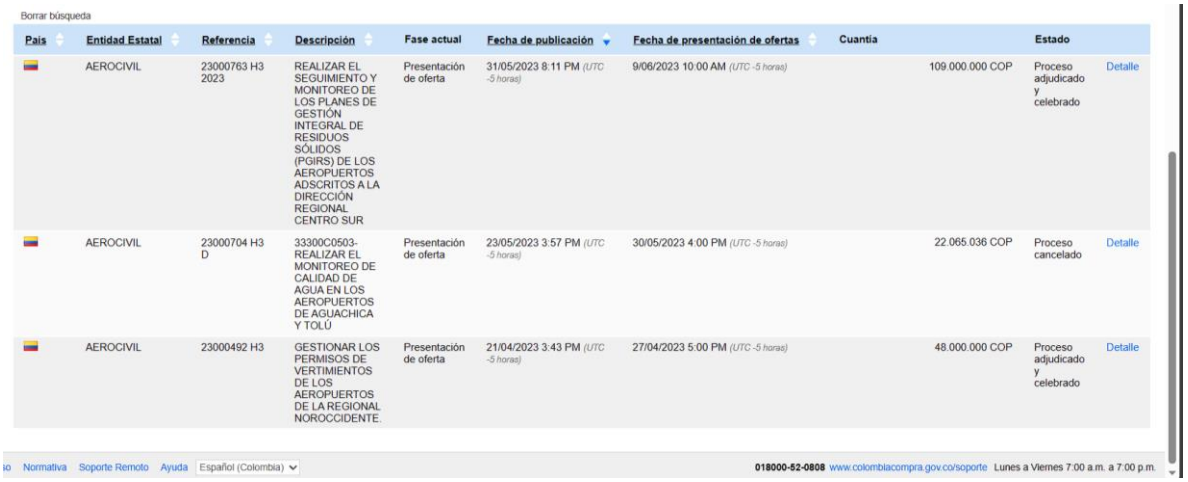
Se evidencia que existen al menos 357 proveedores registrados en SECOP II que pueden ejecutar el objeto que pretende contratar la Regional Nororiente de Aerocivil.

6.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Histórico de la demanda en la Aeronáutica Civil

Al revisar las contrataciones que la entidad ha realizado en años anteriores con objetos similares al presente proceso se encuentran las siguientes:





Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	AEROCIVIL	23000763 H3 2023	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR	Presentación de oferta	31/05/2023 8:11 PM (UTC -5 horas)	9/06/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	109.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	AEROCIVIL	23000704 H3 D	33300C0503-REALIZAR EL MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA EN LOS AEROPUERTOS DE AGUACHICA Y TOLÚ	Presentación de oferta	23/05/2023 3:57 PM (UTC -5 horas)	30/05/2023 4:00 PM (UTC -5 horas)	22.065.036 COP	Proceso cancelado	Detalle
	AEROCIVIL	23000492 H3	GESTIONAR LOS PERMISOS DE VERTIMIENTOS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	Presentación de oferta	21/04/2023 3:43 PM (UTC -5 horas)	27/04/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	48.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se adelantó un estudio de mercado, en donde se retomó el estudio realizado para este mismo proceso en la vigencia 2022 toda vez que los ítems no difieren con respecto al proceso de la presente vigencia, a excepción del ítem "taller de trata de personas", el cual fue cambiado por el plan de manejo ambiental del aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca y el "almuerzo", que fue cambiado por vallas educativas:

PROCESO VIGENCIA 2022

OBJETO: REALIZAR GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES GENERADOS POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO YARIGUÍES, BARRANCABERMEJA – SANTANDER.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Logística para la instalación del taller y kit de agenda, lapicero y materiales.	UNIDAD	70	$ 40.000	$ 2.800.000
2	Lugar y ayudas audiovisuales	UNIDAD	4	$ 200.000	$ 800.000
3	Taller manejo de residuos líquidos	UNIDAD	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000
4	Taller en la temática de trata de personas				
5	Taller manejo de residuos sólidos				
6	Taller teórico práctico para la elaboración del compost				
7	Botella de agua por participante	UNIDAD	280	$ 2.000	$ 560.000
8	Refrigerio por participante	UNIDAD	280	$ 15.000	$ 4.200.000
9	Mesa de café y té	UNIDAD	4	$ 300.000	$ 1.200.000
10	Almuerzo por participante	UNIDAD	280	$ 30.000	$ 8.400.000
11	kit de compost (balde, tijeras, regadera, horquilla de mano, guantes)	UNIDAD	70	$ 391.000	$ 27.370.000
COSTOS TOTALES					$ 61.330.000,00
IVA					$ 11.652.700,00
TOTAL PROYECTO					$ 72.982.700,00

PROCESO VIGENCIA 2023

33500C0671 REALIZAR GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERA SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA.

TEMÁTICA	ENFOQUE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA MANEJO DE LOS RESIDUOS	INTERVENCIÓN AMBIENTAL	Logistica para la instalación del taller y kit de agenda, lapicero y materiales.	UNIDAD
		Lugar y ayudas audiovisuales	UNIDAD
		Taller manejo de residuos liquidos	UNIDAD
		Taller de socialización del PMA del aeropuerto enfocado en el ruido y uso de suelos.	
		Taller manejo de residuos sólidos	
		Taller teorico práctico para la elaboración del compost	
		Botella de agua por participante	UNIDAD
		Refrigerio por participante	UNIDAD
		Mesa de café y té	UNIDAD
		Vallas educativas	UNIDAD
		kit de compost (balde, tijeras, regadera, horquilla de mano, guantes)	UNIDAD
		TOTAL	

Se procede a actualizar el valor obtenido en el estudio de mercado de la vigencia 2022 teniendo en cuenta el IPC registrado en el análisis del sector:

Valor estudio de mercado 2022: $72.982.700
IPC 13.12%
Valor actualizado: $82.558.030

También se toma como valor de referencia el contrato adjudicado para la vigencia 2022 teniendo en cuenta el IPC registrado en el análisis del sector:

Valor contratado en la vigencia 2022: $59.792.740
IPC 13.12%
Valor actualizado: $67.637.547

Finalmente se solicitó cotización a los siguientes posibles oferentes identificados:

- YURBY SANTOS CHINCHILLA: $86.880.000

YURBY SANTOS CHINCHILLA
INGENIERA AMBIENTAL - UFPSO

33500C0671 REALIZAR GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN ZONAS ALEDAÑAS AL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA.

TEMÁTICA	ENFOQUE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA MANEJO DE LOS RESIDUOS	INTERVENCIÓN AMBIENTAL	Logística para la instalación del taller y kit de agenda, lapicero y materiales.	UNIDAD	30	$ 60,000.00	$ 1,800,000.00
		Lugar y ayudas audiovisuales	UNIDAD	4	$ 700,000.00	$ 2,800,000.00
		Taller manejo de residuos liquidos	UNIDAD	4	$ 5,000,000.00	$ 20,000,000.00
		Taller de socialización del PMA del aeropuerto enfocado en el ruido y uso de suelos.				
		Taller manejo de residuos sólidos				
		Taller teorico práctico para la elaboración del compost				
		Botella de agua por participante	UNIDAD	160	$ 2,500.00	$ 400,000.00
		Refrigerio por participante	UNIDAD	160	$ 18,000.00	$ 2,880,000.00
		Mesa de café y té	UNIDAD	4	$ 500,000.00	$ 2,000,000.00
		Vallas educativas	UNIDAD	4	$ 2,000,000.00	$ 8,000,000.00
		kit de compost (balde, tijeras, regadera, horquilla de mano, guantes)	UNIDAD	70	$ 700,000.00	$ 49,000,000.00
	TOTAL					$ 86,880,000.00

Ing. Ambiental YURBY SANTOS CHINCHILLA

- DUVER SANCHEZ LOZANO: $72.080.000

DSL DISTRIBUIDORA Y ASESORIAS
NIT: 88284601-5

Actividad Económica ICA 4759 5.00 X 1000

TEMÁTICA	ENFOQUE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA MANEJO DE LOS RESIDUOS	INTERVENCIÓN AMBIENTAL	Logística para la instalación del taller y kit de agenda, lapicero y materiales.	UNIDAD	30	$ 60.000,00	$ 1.800.000,00
		Lugar y ayudas audiovisuales	UNIDAD	4	$ 700.000,00	$ 2.800.000,00
		Taller manejo de residuos líquidos	UNIDAD	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
		Taller de socialización del PMA del aeropuerto enfocado en el ruido y uso de suelos.				
		Taller manejo de residuos sólidos				
		Taller teórico práctico para la elaboración del compost				
		Botella de agua por participante	UNIDAD	160	$ 2.500,00	$ 400.000,00
		Refrigerio por participante	UNIDAD	160	$ 18.000,00	$ 2.880.000,00
		Mesa de café y té	UNIDAD	4	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
		Vallas educativas	UNIDAD	4	$ 1.800.000,00	$ 7.200.000,00
		kit de compost (balde, tijeras, regadera, horquilla de mano, guantes)	UNIDAD	70	$ 500.000,00	$ 35.000.000,00
	TOTAL					$ 72.080.000,00

NOTA:
- EL VALOR DE LA PROPUESTA ES INLCUIDO IVA.

Para establecer un precio de referencia para la vigencia 2023 se decide tomar el valor promedio obtenido de las cotizaciones recibidas en la presente vigencia, el valor del contrato suscrito en 2022 actualizado con la variación del índice de precios al consumidor y el valor obtenido en el estudio de mercado de la vigencia 2022 actualizado con la variación del índice de precios al consumidor. Del anterior cálculo se obtiene como valor de referencia la suma de $77.288.894.

La Regional Nororiente de Aerocivil tiene un presupuesto total disponible de $73.000.000 de pesos para atender la necesidad planteada en el presente estudio previo. Teniendo en cuenta que el contrato adjudicado en la vigencia 2022 resulta ser inferior con la actualización del IPC al presupuesto disponible y que la cotización presentada por DUVER SANCHEZ LOZANO también se encuentra por debajo del presupuesto disponible, se determina que es viable establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de $73.000.000.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($73.000.000,00) incluido IVA.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. El contratista deberá tener en cuenta que deberá pagar el 2% del valor de cada cuenta que se cancele por concepto de la Estampilla Pro Desarrollo Académico de la Universidad Pública de Norte de Santander de que trata la ordenanza No. 026 del 10 de diciembre de 2007 de la Gobernación Norte de Santander.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	

NO	X

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 21223 expedido el 25/08/2023.

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en el Aeropuerto Santiago Pérez Quiroz de Arauca.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

La Unidad pagara el valor adjudicado mediante actas de recibo parciales, de acuerdo a las actividades realizadas durante cada mes de ejecución del contrato atendiendo las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato. Para el pago final del contrato se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de

sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.
5. El contratista deberá tener en cuenta que deberá pagar el 2% del valor de cada cuenta que se cancele por concepto de la Estampilla Pro-Desarrollo Académico de la Universidad Pública de Norte de Santander de que trata la ordenanza No. 026 del 10 de diciembre de 2007 de la Gobernación Norte de Santander.

ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: La Entidad considera que no es procedente incluir en el presente proceso contractual la anterior disposición, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Con una vigencia de un (6) seis meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente (NO APLICA)

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con el objeto a contratar.
ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en la Invitación Pública.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo. Revisar Formato 8 de Especificaciones Técnicas.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso: NO APLICA

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

7.1.1 Factores Ponderables (NO APLICA)

7.1.1.1 Menor Precio

7.1.1.1.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa (NO APLICA)

7.1.1.1.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (NO APLICA)

7.1.1.1.3 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el FORMATO 7 – PROPUESTA ECONÓMICA, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11 ACUERDOS COMERCIALES (NO APLICA)

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO	Funcionario designado por el ORDENADOR DEL GASTO

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA

FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	YELINETH PÉREZ GARCÍA Coordinador Grupo ATSEP	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	HENRY EMIL TORRES PARADA Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7